

W RADIO

[\[IMPRIMIR \]](#) [\[CERRAR VENTANA \]](#)

Noticias WFM**Acusan a juez de no querer juzgar a responsables de retoma al Palacio de Justicia**

10/31/2008 - 07:34:00

Fuente: Asdrubal Guerra

El abogado Jorge Molano, quien defiende a los afectados por la desaparición de varias personas en la retoma al Palacio de Justicia en 1985, dijo que la libertad de los cinco militares implicados en este hecho por la Fiscalía es un acto de vergüenza y demuestra que la juez que tenía el caso cumplió su objetivo de librarse de esa responsabilidad.

"Hemos encontrado este año por parte del juzgado 51 ha sido una serie de actos tendientes a quitarse el proceso de encima y no hacer justicia. Un primer elemento es que hace un par de meses la juez 51 propuso una colisión de competencias ante la Corte Suprema de Justicia, la cual resolvió el 8 de octubre señalando que era falsa esa existencia esa colisión de competencias y que era simplemente imaginaria. La semana pasada esta juez le pidió al Consejo de la Judicatura que se designara un nuevo juez, pues ella tenía una carga de trabajo insuperable y le quedaba difícil poder asumir la competencia. Aquí no ha habido ninguna actuación por parte de los jueces de la república tendiente a generar justicia únicamente vemos actuaciones tendientes a generar impunidad.

Por eso, el jurista se mostró pesimista de que este proceso logre establecer la responsabilidad en las desapariciones del Palacio de Justicia.

"El país no puede admitir ni puede entender como lógico ni como válido que 23 años después de que unas personas han sido objeto de desaparición forzada, la justicia en Colombia venga a decir que las personas señaladas y juzgadas por ser responsables de estos crímenes queden en libertad simplemente porque los términos se vencieron".

El abogado lamentó que desde hace varios días el proceso haya sufrido dilaciones desde que el vicesfiscal Guillermo Mendoza Diago eliminó el delito de secuestro cuando decidió llamar a juicio a los implicados y se redujo el término para iniciar su juicio.

CERRAR VENTANA